



met  
TUERNO:  
COMISION DE TRABAJO  
Y  
PREVISION SOCIAL

**DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE.-**

**Compañeras Diputadas y Diputados.**

El suscrito **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui**, integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México, con fundamento en los artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción 111, 114, 115 fracción 1, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXV Legislatura del H. Congreso del Estado, derivado de una solicitud ciudadana expongo la siguiente:  
**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SE EXHORTA A LAS Y LOS ALCALDES; CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, ROMÁN COTA MUÑOZ E ISMAEL BURGUEÑO RUIZ DE LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE, SAN QUINTÍN, TECATE Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTE DE CADA UNO SUS CABILDOS, PARA QUE REALICEN**

**LA ADECUACIÓN A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO PARA LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES; EL CONTAR CON EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIAZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS”, al tenor de lo siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Presidenta, compañeras y compañeros diputados:

Hace unos días, en Ensenada, platicué con un albañil que me contó una historia que duele y que no es única. Trabajó por meses en una obra que ya está terminada y habitada. Cumplió con su trabajo, dio su esfuerzo y su tiempo, y cuando llegó el momento de cobrar los últimos pagos... la empresa desapareció. Ni un peso. Ni una explicación. Nada.

Él es solo uno de muchos trabajadores engañados por constructoras que operan sin regulación, dejando a familias enteras sin sustento. Mientras nuestra entidad crece y los desarrollos inmobiliarios se multiplican, también aumentan los abusos laborales y las obras de mala calidad.

Por eso subo a esta tribuna, para exigir que las empresas constructoras en Baja California cumplan con la ley y operen con responsabilidad. Propongo que los Ayuntamientos establezcan como requisito obligatorio que todas las empresas, sean personas físicas o morales, estén registradas en el REPSE, como lo establece la Ley Federal del Trabajo.

El REPSE no es un simple trámite burocrático. Es un mecanismo que protege a los trabajadores y garantiza que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social. Surge como respuesta al modelo de outsourcing desregulado que permitió abusos, dejando a miles sin seguridad social, sin antigüedad y sin derechos. Con el nuevo marco legal, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se pusieron candados para evitar estas prácticas fraudulentas.

Exigir el REPSE no significa frenar la inversión. Significa elevar la calidad, garantizar que las constructoras sean responsables y que los trabajadores tengan protección. Los Ayuntamientos deben ser los primeros en garantizar el cumplimiento de la ley y ser ejemplo de regulación en el sector.

Basta ya de trabajadores abandonados.

Basta ya de patrimonios en riesgo.

Basta ya de constructoras fantasma.

Queremos obras bien hechas. Queremos desarrollo urbano responsable.

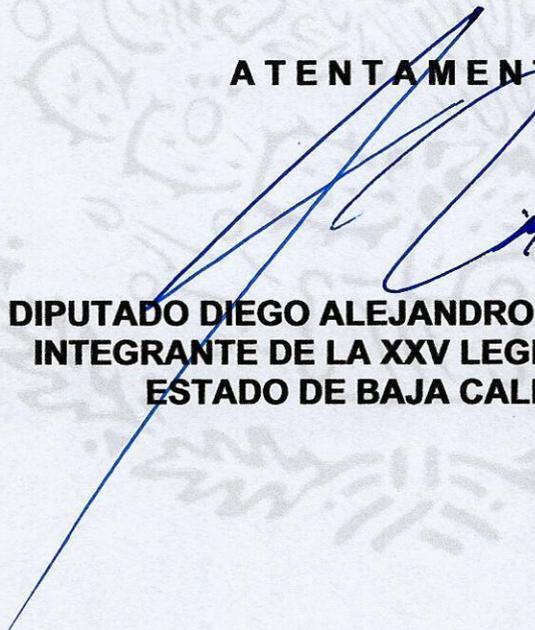
Queremos que la gente pueda confiar.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando sea turnada a la **Comisión del Trabajo y Previsión Social** de este H. Congreso, bajo el siguiente resolutivo:

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LAS Y LOS ALCALDES; CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, ROMÁN COTA MUÑOZ E ISMAEL BURGUEÑO RUIZ DE LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE, SAN QUINTÍN, TECATE Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTE DE CADA UNO SUS CABILDOS, PARA QUE REALICEN LA ADECUACIÓN A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO PARA LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES; EL CONTAR CON EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIAZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS.**

Dado en el Recinto Parlamentario Lic. Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo Del Estado, en la Ciudad De Mexicali, Baja California, al día de su presentación

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**